

EDICTO 043-2023

Proceso Disciplinario 1704-00-2022-166

**Sujetos Procesales: CARLOS ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ
JOSSY ESTEBAN MENDOZA RODRÍGUEZ**

La Coordinación de Secretaría Técnica de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con base en lo dispuesto en los **artículos 121** (modificado por el artículo 20 de la Ley 2094 de 2021) y **127 de la Ley 1952 de 2019** (modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021), **procede a notificar por medio del presente Edicto** a los sujetos procesales mencionados, quien no comparecieron a notificarse personalmente habiéndoseles citado por medio de oficios radicado 2-2023-010330,2-2023-010331 acorde con lo dispuesto en el auto 17404-00085 del 29 de septiembre de 2023, donde ordena apertura de investigación

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura de investigación disciplinaria a los servidores **CARLOS ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ, JOSSY ESTEBAN MENDOZA RODRÍGUEZ** identificados con cédula de ciudadanía 1.065.620.836, 1.065.586.840, respectivamente; conforme lo previsto en la parte motiva del presente proveído, quienes para la época de los hechos se desempeñaban como gestor II en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar.

SEGUNDO: PRACTICAR las pruebas decretadas en la parte considerativa de esta actuación y todas las demás que el despacho considere útiles, necesarias, pertinentes y conducentes.

TERCERO: NOTIFICAR la presente decisión a los servidores **JOSSY ESTEBAN MENDOZA RODRÍGUEZ** y **CARLOS ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ**, quienes pueden ser ubicados a sus correos electrónicos institucionales o en las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar ubicadas en la Calle 16 No. 9 - 30 Piso 9 - Edificio Caja Agraria en Valledupar - Cesar, de conformidad con los artículos 121, 122 y 127 de la Ley 1952 de 2019.

CUARTO: INFORMAR a los servidores **JOSSY ESTEBAN MENDOZA RODRÍGUEZ** y **CARLOS ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ** que les asisten los derechos de que trata el artículo 112 del Código General Disciplinario.

QUINTO: DESIGNAR al funcionario de esta Subdirección **ANGEL OVIDIO CABALLERO GALINDO** como gestor de policía judicial, dentro de la presente causa, quien quedará facultado para llevar a cabo todas las actuaciones de apoyo requeridas para la sustanciación y práctica de pruebas dentro del presente proceso administrativo disciplinario en la etapa de instrucción, así como para apoyar la proyección de las decisiones a que haya lugar en la misma.

SEXTO: INFORMAR a la Viceprocuraduría General de la Nación el contenido de la presente decisión, de conformidad con el artículo 216 de la Ley 1952 de 2019.

SÉPTIMO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con el párrafo del artículo 130 de la Ley 1952 de 2019.

OCTAVO: EFECTUAR, a través del Grupo Interno de Trabajo de Secretaría Técnica de esta Subdirección, las notificaciones y comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.



WILSON PRADA CASTRO
Subdirector de Instrucción Disciplinaria

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones
Parafiscales - ITRC

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM03-IND-PR02- FT53	Versión	2	Fecha emisión	25/03/2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto se fija por el término de **TRES (03) días hábiles** en lugar visible de la Secretaría Técnica, siendo las 08:00 AM de hoy 11 de **octubre** de 2023

Veronica Vargas Velez
VERONICA PATRICIA VARGAS VELEZ
Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el día ____ del mes ____ de 2023
siendo las _____ horas.

MANUEL ALEJANDRO MORALES QUIROGA
Coordinador de Secretaría Técnica

Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó: DANIELA RAMÍREZ MARTÍNEZ

Página: 2 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM03-IND-PR02- FT53	Versión	2	Fecha emisión	25/03/2022